



45556 - Si una persona recién recuerda que ha tenido un sueño erético al final del día, ¿qué debe hacer?

Pregunta

Tuve un sueño erético la otra noche, y cuando me desperté para orar el Fayr no me acordé, porque no noté la humedad ya que se había secado. Realicé todas mis oraciones obligatorias en estado de yanaabah. Por la noche recordé que había tenido un sueño erético, y recién entonces advertí los restos de semen en mi ropa interior. En ese momento fui y realicé el ghusl y repetí todas las oraciones del día. ¿Hice lo correcto?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Sí, usted ha hecho lo correcto según lo que establece la shari'ah. La pureza es una condición para que la oración sea válida, y el estado de yanaabah requiere el ghusl. Las oraciones que usted ofreció estando yunub quedan excluidas de la regla porque usted no lo hizo deliberadamente, pero no eliminan su obligación después de darse cuenta de la situación hasta que hizo el ghusl y repitió las oraciones. Lo que usted hizo es lo correcto.

El Sheik Ibn 'Uzaymin (que Allah tenga piedad de él) fue consultado sobre una persona que advirtió semen en su ropa después de haber orado el Fayr, sin haberse dado cuenta antes. ¿Qué regla se aplica a eso?

La respuesta fue:

Si no se volvió a dormir después de orar Fayr, entonces su oración del Fayr no es válida porque la hizo estando yunub, porque tiene la certeza de que sucedió antes de orar.

Pero si volvió a dormirse después de orar el Fayr, entonces no puede saber si sucedió mientras



dormía antes de la plegaria o después de ella, por lo que el principio básico es suponer que sucedió después de la misma y por lo tanto la oración es válida. La misma regla se aplica si una persona nota restos de semen y no está seguro de si es de esa noche o de la noche anterior, por lo que debe suponer que es de esa noche y que sucedió durante el último período de sueño, porque es más probable que así sea, mientras que hay algunas dudas de si sucedió antes, y si hay alguna duda sobre algo que pudiera invalidar la pureza, no hay obligación de purificarse. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Si alguno de ustedes siente algo en el estómago y no está seguro de si salió algo o no (gases), no debe abandonar la mezquita". Narrado por Muslim en una narración de Abu Hurayrah (que Allah esté complacido con él). Y Allah es la fuente de fuerza.

Maymu' Fataawa al-Sheij Ibn 'Uzaymin, 11/pregunta n° 165.

El Sheij también fue consultado sobre este tema:

Una persona oró el Maghrib y el 'Isha', y luego se fue a su casa. Al quitarse la ropa vio restos de semen en su ropa interior. ¿Qué debe hacer?

La respuesta fue:

Si este hombre que encontró semen en la ropa no hizo el ghusl, entonces debe hacerlo y repetir las oraciones que realizó mientras estuvo yunub. Pero a veces un hombre puede ver restos de impureza en su ropa y no tener la certeza de si sucedió esa noche o no - ¿debe considerar como que sucedió esa noche o la noche anterior?

La respuesta es que debe considerarlo como sucedido esa noche, porque hay algunas dudas sobre si sucedió la noche anterior, por lo que el principio básico dice que la noche anterior estuvo en estado de pureza. De igual manera, si se fue a dormir después de orar el Fayr y al despertarse notó restos de yanaabah en su ropa, y no sabe si fue en el lapso que durmió después del Fayr o durante la noche, ¿debe repetir el Fayr?

La respuesta es que no debe repetir la oración del Fayr, porque no hay certeza de que haya tenido un sueño erético mientras dormía en la noche. La regla a seguir es la siguiente: Cada vez que no se



tenga la certeza de si ese estado de impureza sucedi en un per odo de sue o anterior, o despu es, debe suponerse que sucedi en el  timo de ellos.

Maymu' Fataawa al-Sheij Ibn 'Uzaymin (11 Shawwaal, n  166).

Y Allah sabe mejor.